

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 4/marzo/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920080038900	Ejecutivo Singular	VICTOR JOSE JIMENEZ GOMEZ	ALBA CECILIA HURTADO PINO	Auto pone en conocimiento Marzo 3/22 Auto pone en conocimiento que mediante auto proferido el día 23 de febrero de 2022, se resolvió solicitud idéntica desarchivando el proceso y remitiendo por secretaría el oficio de desembargo.	03/03/2022		
05001400300920190065200	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CARMEN ROSA ROJAS CAMARGO	Auto pone en conocimiento Marzo 3/22 Auto no accede a la solicitud de terminación, por cuanto el proceso se encuentra terminado por rechazo de la demanda, mediante auto proferido el día 25 de junio de 2019, fecha desde la cual se ordenó remitirlo al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Robledo.	03/03/2022		
05001400300920190077000	Verbal Sumario	MOVIAVAL S.A.S.	ANDY ALEXIS ANGULO JARAMILLO	Auto termina proceso por pago Marzo 3/22 Auto termina diligencias por pago total de la obligación y ordena oficiar a los Juzgados Civiles Municipales con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín (Reparto), para que se sirva devolver el Despacho Comisorio No. 130 del 31 de julio de 2019 en el estado en que se encuentre y suspenda la diligencia de Aprehesión y Entrega del vehículo tipo motocicleta distinguido con Placas SSR03E, en caso de no haberla practicado. Expide oficio.	03/03/2022		
05001400300920190132300	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA S.A.	REINER MARIN MORENO	Auto pone en conocimiento Marzo 3/22 Auto no accede a la cesión presentada por la parte demandante y lo requiere, para que previo a su petición se sirva aportar la inscripción de dicha cesión ante la Secretaría de Movilidad de Envigado, donde se encuentra inscrito el vehículo automotor propiedad del demandado, el cual ostenta garantía real de prenda a favor del demandante.	03/03/2022		
05001400300920200080700	Ejecutivo Singular	PLAN MEDICO Y QUIRURGICO S.A.S	MARIA CAMILA MORENO VALENCIA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Marzo 03 de 2022 Auto curador acepta cargo, tiene notificado por conducta concluyente. t.	03/03/2022		
05001400300920210006600	Verbal	DIANA EUGENIA GARCES OCHOA	GARCES Y CIA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Marzo 03 de 2022 Auto incorpora notificación negativa, requiere. t.	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210011600	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	LAURA CRISTINA ZAPATA CASTRO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Marzo 03 de 2022 Auto Curador acepta cargo, tiene notificado por conducta concluyente. t.	03/03/2022		
05001400300920210024900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MIXTO DOMINICA PH	JADER ALBERTO MONTROYA PAREJA	Auto termina proceso por pago Marzo 3/22 Auto declara terminado el proceso por pago total de la obligación.	03/03/2022		
05001400300920210070600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	NORA LUCIA PÉREZ OSORIO	Auto resuelve sustitución poder Marzo 03 de 2022 Auto acepta sustitución poder. t.	03/03/2022		
05001400300920210072300	Ejecutivo Singular	SAFRENOS RANGEL S.A.S.	MUELLES Y MISCELANEAS A.A. S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Marzo 03 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecución. t.	03/03/2022		
05001400300920210095100	Verbal	THOMAS GUTZON BRAND	MERY MENA PEÑA	Auto corre traslado Marzo 3 de 2022: No accede a solicitud de la parte demandante, corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) DÍAS de las excepciones de mérito presentadas por la demandada, por secretaria procédase a dar el respectivo traslado de las excepciones previas formuladas por la demandada a la parte demandante, de conformidad con los dispuestos en los artículos 101 y 110 del Código General del Proceso. Reconoce personería.	03/03/2022		
05001400300920210119200	Ejecutivo Singular	ACTIBIENES S.A.S.	JOVER CARTAGENA	Auto requiere Marzo 3 de 2022: Requiere parte demandada	03/03/2022		
05001400300920210128000	Diligencia de Entrega	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.	LUIS GABRIEL MEJIA VELASQUEZ	Auto termina proceso Marzo 3/22 Auto termina por carencia de objeto las diligencias y ordena oficiar al Juzgado 31 Civil Municipal para el conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín, para que se sirvan devolver sin diligenciar el despacho comisorio No. 178 del 26 de noviembre de 2021. Expide oficio.	03/03/2022		
05001400300920220002700	Amparo de Pobreza	HECTOR AUGUSTO ALZATE GÓMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Marzo 3/22 Auto no accede a la justificación presentada por el memorialista, por no encontrarse ajustada a lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48 del Código General del Proceso, pues no acreditó estar actuando en la calidad de abogado en amparo de pobreza en más de cinco procesos. En consecuencia, se requiere por última vez al profesional del derecho para que en el término de tres (3) días proceda a aceptar el cargo, so pena de imponer la sanción contenida en el artículo 154 ibídem, efectuada la aceptación se procederá a remitir el link del expediente digital a su correo electrónico.	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220005300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO ALEJANDRO ORTEGA NOGUERA	Auto pone en conocimiento Marzo 03 de 2022 Auto resuelve solicitud, remite providencia anterior. t.	03/03/2022		
05001400300920220007600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CORPORACIÓN PLANETA NORTE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Marzo 03 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecución. t.	03/03/2022		
05001400300920220008800	ASUNTOS VARIOS	BANCO W.S.A.	HISMHER LOZANO SEGURA	Auto pone en conocimiento Marzo 3/22 Auto no accede a la solicitud de terminación y ordena oficiar al Juzgado 31° Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de Medellín para que de manera inmediata se sirva dar cumplimiento al despacho comisorio No. 18 del 31 de enero de 2022, procediendo con la entrega del vehículo de placas EQT968 a favor del demandante. Expide oficio	03/03/2022		
05001400300920220010600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	OSWALDO GOMEZ PEREZ	Auto resuelve retiro demanda Marzo 3/22 Auto accede al retiro de la demanda, solicitado por la apoderada de la parte demandante, decreta levantamiento de medida y expide oficio.	03/03/2022		
05001400300920220022600	Verbal	CIRRUS INMOBILIARIA SAS	SANDRA MILENA MONTOYA ARAQUE	Auto inadmite demanda Marzo 3/22 Auto inadmite la demanda.	03/03/2022		
05001400300920220022700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIROC	HECTOR JULIO VASQUEZ OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo Marzo 3/22 Auto libra mandamiento de pago.	03/03/2022		
05001400300920220022800	Verbal	JOSE DUQUE RODRIGUEZ	GLOBAL CARGA SAS	Auto inadmite demanda Marzo 3/22 Auto inadmite la demanda.	03/03/2022		
05001400300920220022900	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	RODRIGO RIVERA PULGARIN	Auto libra mandamiento ejecutivo Marzo 3/22 Auto libra mandamiento de pago, decreta embargo sobre el bien hipotecado a favor de la parte demandante y expide oficio.	03/03/2022		
05001400300920220023100	Verbal	MARGARITA MARIA HERNANDEZ AGUDELO	JOLY ADRIANA TOVAR CAMPOS	Auto inadmite demanda Marzo 3 de 2022: Inadmite demanda.	03/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/marzo/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Daniela Pareja Bermúdez
SECRETARIO (A)